



Ciudad Autónoma de Buenos Aires 11 de Marzo de 2022

## Asamblea Extraordinaria del 11 de Marzo de 2022 del Consejo Consultivo de la Comuna 3

Siendo las 18:15 del viernes 11 de marzo de 2022 y con la presencia de 14 vecinos, la coordinadora da comienzo a la Asamblea del 4 de Marzo de 2022 del Consejo Consultivo de la Comuna 3 que se celebra en modalidad virtual mediante la plataforma Zoom, la misma será grabada en video y publicada en el canal de este Consejo Consultivo que posee en Youtube. -----

Una vecina integrante de la comisión con eje en de Espacio Público y Ambiente lee las propuestas trabajadas en la reunión del 24 de febrero. -----

Moción 1: El día en que se reúne la Junta Comunal presentarse en la sede de la calle Sarandí para presentar en mano a los comuneros las notas con petitorios y las copias de las planillas con la forma de los vecinos que fueron recogidas en las tres jornadas de concientización realizadas por la intercomisión con eje en Espacio Público y Ambiente, el objetivo de dichas reuniones fue visibilizar la necesidad de espacios verdes en la comuna, pedir una plaza en el predio de Ayacucho y Perón y otra en el terreno donde anuncia la construcción de una torre ilegal en la esquina de San Juan y Alberdi. Exigir respuesta a quien nos reciba acerca de los reclamos presentados y comprometerlo/a públicamente a escuchar y trabajar con el CC las problemáticas mencionadas. Difundir la convocatoria para que se sume la mayor cantidad de vecinos de nuestra comuna y vecinos de otros barrios y Consejos Consultivos. Previa a dicha acción podría realizarse la cuarta jornada de concientización para recabar mayor cantidad de firmas, el lugar tentativo es Av. Rivadavia al 2200. -----

Se vota la moción por unanimidad. -----

Ante una pregunta, el espacio definirá en una próxima reunión fechas y horarios. -----

Moción 2: Que un grupo de vecinos y vecinas de la intercomisión de espacio público y ambiente presenten en la legislatura las notas para que se les asigne un número de expediente con los petitorios y las planillas originales con firmas de los vecinos que fueron recogidos en las jornadas de concientización. -----

Un vecino pregunta a nombre de quien se hace la presentación ante los dos espacios, se le responde que a nombre del CCC3. -----

Se vota la moción por unanimidad. -----

Se pasa al siguiente punto, una nota de la comisión de espacios verdes en referencia al espacio interbloques que se adjunta como anexo 1. La vecina lectora aclara que el espacio está juntando firmas entre los habitantes del complejo. -----

La coordinadora invita a sumar esas planillas a las que van a entregar a la JC y la Legislatura.

Otro vecino opina que la nota ofrece además una información histórica y cultural riquísima sobre ese espacio. Propone hacer una jornada en ese mismo lugar con los interesados directos.

Se vota La moción de incorporar la nota a los trabajos del CC y se aprueba por unanimidad.

Se pasa a las notas trabajadas en el eje de educación que se adjuntan como Anexo 2 y Anexo 3.

Una vecina docente secundaria comenta con respecto a la nota anexo 2 que en el colegio secundario donde ejerce hay pocos estudiantes en los cursos, propone hacer un relevamiento en las escuelas secundarias para mayor precisión.

Un vecino propone omitir la palabra adolescentes y aclarar que se habla de los niveles iniciales.

Se propone aprobar la remisión a la JC de la nota anexo 2 luego de devolver la nota a la comisión para aclarar el punto. La nota anexo 3 se aprueba por unanimidad.

El siguiente punto es un anuncio para trabajar en la Comisión con eje en Derechos Humanos y Seguridad de reciente formación.

Un vecino ofrece sumarse a la comisión. Se propone crear el grupo de WhatsApp de esta comisión.

Una vecina informa todo el trabajo que se hizo para recabar nombres de quienes hayan trabajado, vivido, militado o hayan sido secuestrados dentro del ámbito del barrio de San Cristóbal que permitió hacer muretes y baldosas recordatorios. Propone reemplazar los muretes por baldosas. También propone que el CC adhiera a la marcha de las antorchas.

Un vecino propone conectarse con los “Vecinos de San Cristóbal contra la impunidad” que son los vecinos que realizaron el trabajo con los muretes y las baldosas por la memoria, que han editado un libro con los desaparecidos del barrio. Los muretes no se contraponen con las baldosas.

Se pone a votación la adhesión a la marcha de las antorchas, se aprueba por unanimidad.

Un vecino informa que se publicó un informe sobre las notas remitidas por este CC a la JC con algunas inexactitudes como dar por respondidas notas que en realidad no lo fueron. La coordinadora responde que se puede publicar una corrección, se acuerdo tratarlo en comisión.

La coordinadora informa que en la próxima asamblea, la del mes de abril sepa leído un informe enviado por la JC como rendición de cuentas.

Siendo las 19:37 se da por finalizada la asamblea extraordinaria.

-----  
La Asamblea ha sido grabada en video para su posterior analisis. Se puede consultar en el canal “Consejo Consultivo Comuna 3” con el siguiente link : <https://www.youtube.com/watch?v=D2Ywzu5cPjA>

-----  
Canal del Consejo Consultivo de la Comuna 3 en Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=TahnE8AKiKY>

-----  
Espacio de la comuna 3 en la pagina de transparencia activa de la ciudad: ----  
<https://www.buenosaires.gob.ar/comuna-3/transparencia-activa-comuna-3/actas-del-consejo-consultivo-comunal>

-----  
Presentes en Asamblea: Auteri Juana, Berardino Aime, Corzo Cristina, Dominguez Bianconi Nayla, Fernandez Masó María del Carmen, Fusco Raul, Garavaglia Fernando, Layseca Cecilia, Leonardo Angeles, Magadan Marcelo, Mazzella Rafael, Paura Alicia, Pena Jose Maria, Suarez Juan Carlos, -----

Consejo Consultivo Comuna 3



## ANEXO 1

Buenos Aires, de marzo de 2022

Sra. Presidenta  
Comuna N° 3  
Sra. Silvia Collins

**Asunto:** Espacio Interbloque

### Historia:

En el año 1961 se creó la Comisión Municipal de la Vivienda, con el objetivo de facilitar un hogar mediante créditos flexibles y solucionar los problemas habitacionales en Buenos Aires. El entonces Intendente de Buenos Aires, Hernán Giralt, proyectó tres conjuntos residenciales: Catalinas Sur, Constitución y Parque Almirante Brown. Serían la primera de 3 etapas que sumarían 17.500 viviendas en cinco años.

Fue así, como en el predio de 1 hectárea en la manzana entre las calles Combate de los Pozos, Pavón, Constitución y Sarandí, donde funcionaba el corralón donde se reparaban y descansaban los carros de basura de la ciudad, se erigió lo que en ese momento se llamó Barrio Constitución. Fue proyectado por el arquitecto J. A. Alais y consistió en 508 viviendas distribuidas en 4 edificios, que comenzaron a construirse en mayo de 1962 y se terminaron en diciembre de 1968.

Fueron los empleados municipales quienes se vieron beneficiados con los créditos para comprar los departamentos de este complejo. La construcción y entrega de los departamentos fue escalonada, otorgándose los primeros, que corresponden a la torre ubicada en Sarandí 1460 a mediados de 1964 en la intendencia de Francisco Rabanal.

A medida que se fueron ocupando los departamentos, los vecinos, que empezaron a formar una comunidad, también vieron la necesidad de mejorar su entorno, por eso por ejemplo plantaron los tilos, que se encuentran en toda la cuadra (esto fue realizado por las familias Vicente y Pilar D'Audía, Roberto y Piba Girasol y Vito e Isabel Leonardo) y luego a medida que iban embelleciendo los jardines frontales y las máquinas constructoras se retiraban vieron la necesidad de cambiar ese sector y transformarlo en un jardín. Fue así que la mayoría se ocupó de traer plantas para que el lugar de a poco se transformara en un espacio que pudieran disfrutar.

Unos años después de la construcción de estos edificios, la familia Canale comenzó un juicio a la entonces Municipalidad de Buenos Aires, pues esos terrenos habían sido donados por la familia con el fin de ser de uso público, por lo que no correspondía que fuera usado para edificar. Luego de un juicio, se acordó que la zona interna (pulmón de manzana) debía quedar como un espacio público.

El cuidado de este sector fluctuó a lo largo de los años entre los vecinos y la municipalidad de Buenos Aires, los vecinos nunca dejamos de participar y ocuparnos del cuidado del espacio.

En las décadas del 90 y 2000, la municipalidad no se ocupó del espacio, transformándose casi en un terreno abandonado y nuevamente los vecinos fuimos los que logramos que vuelva a ser un lindo lugar. También en esos años, debido a que en varias oportunidades familias intentaron ocupar el lugar y pudieron ser reubicados debido al accionar de los vecinos. Fue entonces que se decidió poner un alambre perimetral, con cuatro entradas, como una medida para mejorar la seguridad. Con el paso del tiempo, el alambre era frecuentemente cortado y la sensación de inseguridad de los vecinos volvió a hacerse sentir, fue entonces cuando los vecinos le solicitaron a la Comuna, que enrejara el espacio, como lo había estado haciendo con otros espacios verdes de la zona.

Finalmente, luego de una larga negociación entre vecinos y la Comuna, en el 2013 se enrejó toda la manzana, y la Comuna se hizo cargo nuevamente del espacio, que a partir de ese momento se llamó Interbloque.

Conflicto, Diagnóstico y Propuesta:

La Junta Comunal de ese momento, **decidió de forma unilateral la construcción de un lugar para instalar juegos**, a pesar de haber acordado que en el espacio no se iban a instalar ni caniles, ni postas aeróbicas ni juegos, debido a que funciona como pulmón de manzana, las ventanas de los departamentos en Planta Baja son de poca altura en relación al terreno y, además, todos los ruidos se ven ampliados por la cercanía y altura de los edificios.

Posteriormente, al no cumplir los juegos con la normativa en cuanto a seguridad, fueron retirados pero quedó un rectángulo de cemento que no contribuye a los fines del espacio.

Entonces, desde ese momento, los vecinos hicimos reclamos en forma verbal y por correo electrónico a la Comuna, pidiendo que se retirara esa parte cementada porque se transformó en un lugar donde juegan al fútbol, patinan, se realizan cumpleaños infantiles y toda clase de actividades, haciendo imposible el descanso y trabajo de quienes habitamos los edificios.

Entendemos que para la Comuna 3, debido a las características distintivas del espacio le cueste enmarcarlo dentro de alguna de las definiciones de espacio público que suele manejar, pero creemos que en este caso es importante poder pensar más allá del concepto de plaza, que es en el que quieren encuadrar este espacio.

Porque pensamos que no es una plaza, como la Comuna, a pesar de llamarse **Espacio Interbloque**, propone como modo de uso del lugar. Este espacio verde, merece ser puesto en valor, para que vuelva a recuperar el esplendor que tenía antaño. Hay especies de plantas nativas como el espinillo, ceibo, abutilón, salvia guaranítica, jacarandá, timbo y palo borracho (nativas de la yunga) palmito (nativa de la selva paranaense), exóticas como eucaliptus, laurel, brachaquito, tilo, pino, palta (exóticas) que deben tener entre 50 y más años.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que las ciudades tengan entre 10 y 15 mts<sup>2</sup> por persona de espacios verdes, sin embargo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no alcanza esa superficie y en nuestra comuna esa carencia es todavía mayor que en muchas otras áreas de la Ciudad, basta solo con mirar los datos publicados por el propio Gobierno de la Ciudad.

Por eso mismo, **solicitamos que el Espacio Interbloque sea puesto en valor como un espacio verde de paseo como un lugar de camino y no como una plaza con juegos**. Las razones son muchas. Si bien es un espacio reducido, demostró que tiene una capacidad de restauración rápida y durante la plena pandemia de 2020, período en el que permaneció cerrado, todo lo que ahora es tierra se había recuperado y era toda una cubierta de césped. También, funciona como parte de un bio-corredor que une a las Reservas Ecológicas de Costanera Sur y Lago Lugano, junto con otros espacios como el Parque 3 de Febrero y diversos parques de la Comuna 4 que están siendo reforestados con plantas nativas. Y, cuando se volvió a abrir, se podía ver al atardecer grupos de tordos músicos, colibríes y diversas mariposas, sobre todo limoneras y espejitos. Sin embargo, estos dejaron de visitar el lugar.

Justificación del Pedido:

No solamente se produjo la pérdida del verde sino la relación que hay entre naturaleza y los humanos, quienes somos parte de la naturaleza. Y hoy tenemos la responsabilidad de cuidarla y evitar que la fauna nativa siga siendo desplazada de nuestra ciudad.

La otra arista importante a tener en cuenta y que tiene que ver con los problemas que se genera entre los vecinos es que el espacio está abierto de lunes a lunes de 7 a 21.30 y esto hace que sea casi imposible propiciar el sano silencio que se requiere para actividades que demandan concentración, para la convivencia o descanso de personas con alguna enfermedad, que trabajan en horarios no convencionales o a contra turnos y que merecen un buen vivir.

En los 508 departamentos tenemos las más variadas actividades y necesidades y muchas se ven perjudicadas a la hora de realizarlas, por los ruidos. Por un lado, esos juegos desmedidos de pelota, las bicis, patines y gritos, produjo que adultos mayores que solían usar este espacio no lo hagan más. Y, por otro, en esta época de reuniones virtuales es casi imposible escuchar con la debida atención debido los ruidos y pelotazos constantes. También, los profesores que dan clases en sus casas tienen graves problemas.

Son esos vecinos, los que tienen que enfrentarse con otros pidiéndoles silencio. A veces, lo entienden y otras surgen agresiones y violencias. Es frecuente ver gente que rompe los árboles, asientos, luminarias y son los habitantes los que se enfrentan para evitar este daño, porque quienes vivimos acá tenemos un aprecio muy grande con el espacio verde.

Por último, el bloque cementado que quedó, en el cual ahora juegan con la pelota, trae aparejado que los vecinos de los primeros pisos y planta baja más cercanos deban permanecer con las persianas bajas, porque les han roto los vidrios de las ventanas y sus plantas propias en reiteradas oportunidades y al hacer el reclamo en la Junta Comunal nadie les dio una respuesta.

Nuestra manzana cuenta con plazas cercanas con juegos para niños y espacio para practicar deportes (se adjunta mapa) y en las cercanías hay plazas para jugar y realizar esas actividades que implican ruido.

Este lugar es para que los vecinos puedan sentarse a conversar y disfrutar tranquilos. Entonces, proponer un uso distinto no implica que niños y adolescentes se queden sin juegos, sino propiciar un buen uso comunitario y ecológico que debemos preservar.

Regular esto es una función de la Junta Comunal y, por eso, les solicitamos a todos los juntistas cuatro puntos concretos:

- 1) Se quite el rectángulo de cemento y se coloquen plantas para que por medio del diseño verde se evite que se vuelva a utilizar como un sector de juegos.
- 2) Se coloque cartelera (que previo a la colocación de la reja existía) en la que se diga, que
  - Debe levantarse la caca de los perros
  - No se puede jugar a la pelota
  - No se puede andar en bici ni patines
  - No se pueden hacer ruidos molestos
  - Es responsabilidad conjunta el cuidado del lugar
- 3) Reducir el horario, podría ser de 9 a 14/14.30 hs, de lunes a viernes, que podría coincidir con la jornada laboral de la persona que se encarga del cuidado y mantenimiento del lugar.
- 4) Poner un Guardaparque, para controlar el uso ecológico comunitario del lugar, evitando que se rompan las plantas y cumpliendo con lo que se pide en la cartelera.

Adjuntamos fotografías que corresponden al período anterior a que la Comuna se hiciera cargo del Espacio Interbloque. Las originales están en el Blog La Teja: <https://lateja3.wordpress.com/2009/05/01/1967-conjunto-urbano-constitucion/>

## ANEXO 2

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 23 de febrero de 2022

### A los miembros de la Junta Comunal, Comuna 3.

El Consultivo de la Comuna 3 ha tomado conocimiento por diversos medios de comunicación y Sindicatos de la CABA que, al día de la fecha, hay 56.832 niños y adolescentes que carecen de vacante en las escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires, en los tres niveles (Inicial, primaria y secundaria).

Por ello, los miembros del CCC3 solicitamos por unanimidad se informe a los vecinos las causas de esta situación, considerando que el Ministerio de Educación de la CABA tuvo 2 años para solucionar una problemática crónica en la ciudad capital.

El presupuesto en Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tuvo un leve crecimiento de casi un punto porcentual entre 2021/2022 aunque consideramos un monto bajo por la pérdida de valor de la moneda.

Por todo ello el CCC3 solicita por unanimidad informen al CCC3 cuántas escuelas de Nivel Inicial (lactarios, y salas de 3,4, y5) han sido inauguradas en nuestra comuna durante la PANDEMIA, y la cantidad de estudiantes que no cuentan con vacantes para ingresar a la escuela pública, (deber indelegable del Estado).

Se remite la presente para su tratamiento en los términos del art. 26, art 35 y 37 de la ley Orgánica de comunas 1777/2005.

Se solicita se comunique lo decidido dejándose constancia en las actas de la Junta Comunal la opinión por comunero y su inmediata publicación en el sitio web de la Comuna 3 “Transparencia activa”, y/o por el medio más inmediato, correo electrónico: [consejoconsultivoc3@gmail.com](mailto:consejoconsultivoc3@gmail.com).

Atte. Asamblea CCC3.

## ANEXO 3



Ciudad Autónoma de Buenos Aires 23 de febrero de 2022

### A los miembros de la Junta Comunal, Comuna 3.

Los miembros del CCC3 votamos por unanimidad la necesidad de contar con vacunatorios en diversas escuelas de nuestra Comuna 3, ya que cuenta con numerosa población estudiantil de distintos niveles, con dificultades de acceso a las vacunas en la emergencia sanitaria por Covid 19. Se remite la presente para su tratamiento en los términos del art. 26, art 35 y 37 de la ley Orgánica de comunas 1777/2005.

Se solicita se comunique lo decidido dejándose constancia en las actas de la Junta Comunal la opinión por comunero y su inmediata publicación en el sitio web de la Comuna 3 “Transparencia activa”, y/o por el medio más inmediato, correo electrónico: [consejoconsultivoc3@gmail.com](mailto:consejoconsultivoc3@gmail.com).

Atte. Asamblea CCC3.